



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº **0485**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 NOV 2023

VISTO:

La Nota DE -1271-01912911-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Docente Maria Silvina CALLEN (Código 13.842), Profesora de Nivel Inicial en los Jardines del Sistema Municipal de Educación Inicial, solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular desde el día 13 de noviembre de 2023 y hasta el día 6 de diciembre de 2023 inclusive, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83 y modif.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Profesora Titular de Nivel Inicial, dependiente de la Dirección de Educación Inicial, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que asimismo informa que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".*

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que, desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente María Silvina CALLEN (Código 13.842), en los términos solicitados.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la Profesora María Silvina CALLEN (Código 13.842), Profesora Titular del Sistema Municipal de Educación Inicial, por razones de índole particular, desde el 13 de noviembre de 2023 y hasta el 6 de diciembre de 2023



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0485

DECRETO D.P.B -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83 y modif.

Art.2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art.3°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art.4°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.-

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Signature]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Signature]
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación